



Resolución Ministerial N° 287-2011-MC

Lima, 16 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene entre sus funciones promover el fortalecimiento y capacitación de todos los elencos artísticos que le son adscritos, así como, su promoción dentro y fuera del país;

Que, Saem Le Couvent – Centre International des Chemins du Baroque, ha manifestado su deseo que el Coro Nacional de Niños pueda participar en el evento denominado “Caminos 2011” que se realizará en la región de Lorraine y en la ciudad de Paris, República Francesa, del 10 al 25 de setiembre de 2011, asumiendo todos los gastos que demande la participación del citado elenco artístico;

Que, en vista de la importancia del referido evento, resulta pertinente autorizar la participación del Coro Nacional de Niños en el mismo; además, teniendo en consideración que dicha participación no irrogará gastos al Estado Peruano, se ha visto por conveniente autorizar el viaje de su Directora Artística, señora Mónica Hilda Canales Márquez;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decretos Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación del Coro Nacional de Niños en el evento denominado “Caminos 2011” que se realizará en la región de Lorraine y en la ciudad de Paris, República Francesa, del 10 al 25 de setiembre de 2011, cuya delegación estará conformada por las personas que, en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar el viaje de la señora Mónica Hilda Canales Márquez, Directora Artística del Coro Nacional de Niños, a la región de Lorraine y a la ciudad de Paris, República Francesa, del 12 al 26 de setiembre de 2011; para el fin expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 3º.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la realización del viaje, la señora Mónica Hilda Canales Márquez, Directora Artística del Coro Nacional de Niños, presente a la Ministra de Cultura un informe que describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la reunión a la que asistirán.



Artículo 4º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

1. Monica Hilda Canales Márquez (Directora)
2. Alejandra Irene Verastegui Apollinario
3. Ana Belen Cruz Huaman
4. Andrea Rocio Arrieta Quintanilla
5. Chiara Solari Loyola
6. Estefania Del Rosario Castilla Pajares
7. Fiorella Del Rosario Castilla Pajares
8. Maria Fernanda Gonzalez Vasquez
9. Maria Jose Centeno Laurente
10. Marjorie Eillen Roca Estrella
11. Natalia Lucia Vega-Bazan Ahumada
12. Valery Romina Laura Tello
13. Ximena Alejandra Paz Dulanto

ANEXO

